Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda		SA.103126		
Estado miembro		España		
Número de referencia del Estado miembro				
Región		MURCIA		
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas		La Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Avda. de la Fama, 3, 30003 Murcia (España)		
Denominación (y/o nombre del beneficiario)		ECON - Ayudas a empresas innovadoras con potencial tecnológico y escalables.		
Base jurídica		Orden de 24 de junio de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a empresas innovadoras con potencial tecnológico y escalables, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 153, de 6 de Julio de 2021. Resolución de 18 de abril de 2022 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria de ayudas dirigidas a empresas innovadoras con potencial tecnológico y escalables. (Extracto publicado en el BORM nº 96 de 27/04 /2022).		
Tipo de medida		Régimen		
Modificación de una medida de ayuda existente			ı	
Duración		28.04.2022 - 31.12.2023		
Sectores económicos		Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda		
Tipo de beneficiario		Pequeñas y medianas empresas		
Presupuesto		Presupuesto anual: 2 000 000 EUR		
Para garantías				
Forma de la ayuda		Subvención/bonificación de intereses		
Referencia a la decisión de la Comisión				
En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios		- 1,200,000 EUR		
importe máxin nacional		áxima de ayuda en % d imo de ayuda en moned		Primas PYME en%
Ayudas para nuevos proyectos empresariales (art. 22)	70,000			

https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2022/numero/2013/pdf, -